



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

AUTO DE APROBACION DE ESTATUTOS
No. 006
30 NOVIEMBRE

La Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 de 2002; Decreto reglamentario 2350 de 2003, DECRETO 568 DE 1998 proferido por el Ministerio del Interior y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre primero de 2001 de delegación, demás normas concordantes vigentes, y:

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cucharal sector casa de lata del Municipio de Fusagasugá, con personería Jurídica No.1569 del 17 de Mayo de 1966, otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la revisión y aprobación de los estatutos de ese organismo comunal mediante oficio radicado No. 34175 de 25 de Noviembre de 2016.

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal se implementara lo establecido en los parágrafos 3 y 4, del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en lo referente a los convenios solidarios con los entes territoriales del orden departamental y municipal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía; en concordancia con el principio de la participación y presupuestos participativos.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551 de 2012, siendo aprobados en asamblea general de afiliados de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cucharal sector casa de lata, de acuerdo al Artículo 29, literal e), numeral 2, de la Ley 743 de 2002.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cucharal sector casa de lata, previamente aprobados en asamblea general de afiliados según acta sin número del día 19 de Noviembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Archivar copia de los estatutos y del presente auto de aprobación en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

SHERLEY FIGUEREDO VARGAS
Secretaria de Gobierno

Recibe
M^e Victoria Herrera
12-02-2016

GESTION DOCUMENTAL
Original Destinatario
Archivo sistematizado: \Documents\DOCUMENTOS SECRETARIA DE GOBIERNO- TRAMITES JAC
Series: certificaciones Varias 2016
Subseries: Auto Cucharal
Elaboro: MARIA PAULA ARANGO- Acción Comunal
Reviso: Hernán Ricaurte Sánchez-Acción Comunal

AM

